

en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2000, a don José Luis López Muñoz.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**1358** *ORDEN de 13 de diciembre por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 16 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 21 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2000, a don Emilio Pascual Martín, por su obra «Días de Reyes Magos».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**1359** *ORDEN de 13 de diciembre de 2000 por la que se concede el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se convocó el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 16 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 20 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre de 2000).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2000, a la obra «Los símbolos de España», de los autores don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada y doña Begoña Lolo Herranz, con la introducción de doña Carmen Iglesias Cano.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**1360** *ORDEN de 13 de diciembre de 2000 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 16 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 21 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2000, a don Domingo Miras Molina, por «Una familia normal y gente que prospera».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**1361** *ORDEN de 13 de diciembre por la que se concede el Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó el Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 16 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 19 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2000, a don José Luis Reina Palazón, por su traducción de las «Obras Completas», de Paul Celan.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**1362** *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2001, de la Real Académica de Bellas Artes de San Fernando, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza de Académico Numerario Profesional, en la Sección de Pintura.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una plaza de Académico Numerario Profesional, en la Sección de Pintura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Francisco Lozano Sanchís, ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 1101/1987, sobre reforma parcial de los Estatutos de la Corporación.

Para optar a la mencionada plaza, se deben cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Ser español.

Segundo.—Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales en aquella.

Tercero.—Propuesto exclusivamente por tres Académicos Numerarios.